

NOMBRES :

R.U.N :



FECHA INICIO :

FECHA FIN :

CANTIDAD MESES 0

Convenio de Derechos y Deberes para Participar de Planes

Primero. Para todos los efectos se llamara Alumno a toda persona que participe, pague por un plan o se inscriba en el y se le llamara Gym al Gimnasio administrado por Emanuel Ltda. Rut 76.842.340-7.

Segundo. Cada alumno podrá asistir al Gym de acuerdo al plan contratado, durante los días y horarios establecidos en el momento del pago del plan. El alumno podrá disponer de las instalaciones del Gym y su respectiva maquinaria para entrenamiento ya sea cardiovascular o musculación e instrucción. Para ingresar al Gym se le solicitará su cédula de identidad u otro documento que lo identifique.

Tercero. Los planes ofrecidos son de 30 días corridos desde la fecha del pago. Una vez terminados el alumno no podrá ingresar al Gym sin que antes tome un nuevo plan. No se podrá modificar los días definidos en el plan durante su vigencia. Los planes son intransferibles e intransmisibles, de manera tal que no puede ser objeto de cesión alguna. Además una vez tomados no pueden ser suspendidos.

Cuarto. Las únicas causales de reembolso de dinero cancelado de un plan es por fallecimiento del alumno o incapacidad física de por vida siempre y cuando sea certificada por un médico o uno de defunción.

Quinto. Cada alumno deberá velar por sus pertenencias eximiendo de responsabilidad al Gym en caso de hurto o pérdida.

Sexto. Queda estrictamente prohibido:

- A) Fumar.
- B) El ingreso a personas que no sean alumnos del Gym, ya sea, acompañantes u observadores.
- C) El ingreso de niños.
- D) La práctica de escenas amorosas o morbosas o cualquier situación que vaya en contra de la moral y las buenas costumbres.
- E) Mudarse en el Gym (excepto en baños o camarines).
- F) Asistir al Gym después de haber ingerido bebidas alcohólicas, algún tipo de droga o en estado deficiente y/o enfermo.

Séptimo. El Gym se reserva el derecho de admisión y además la suspensión de un plan a un alumno, por motivos de disciplina, los cuales serán fundamentados por el instructor a cargo. Además se reserva el derecho a modificar horarios, eliminar o modificar planes tanto en sus programaciones o valores en cualquier momento y en forma unilateral. Se reserva el derecho a dejar sin efecto el plan de aquel alumno que no cumpla con cualquiera de las disposiciones de este convenio, sin derecho a reembolso alguno.

Octavo. El alumno deberá llevar en todo momento una toalla para secado y cuando sea necesario, una segunda muda de ropa. Además deberá velar por la higiene personal y de las máquinas. El alumno deberá llevar ropa deportiva para realizar ejercicios y no podrá usar el mismo calzado, que uso en el trayecto hacia el Gym. Todo comportamiento inadecuado dará derecho a solicitar el desalojo del Gym.

Noveno. Todos los alumnos participan en forma voluntaria de estos planes de entrenamiento, bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad, declarando en este acto que se encuentran en condiciones de realizar los ejercicios físicos y actividades que se desarrollen durante su permanencia en el Gym, liberando de toda responsabilidad al Gym. Además todo alumno, deberá consultar a su médico previamente al desarrollo del plan contratado o cualquier actividad física dentro del Gym. El alumno Declara por este acto haber cumplido íntegramente con esta obligación desligando cualquier responsabilidad al Administrador del Gym en caso de tener restricciones médicas.

Décimo. declaro haber leído, recibir una copia , conocer y aceptar este convenio.